

En la villa de Santiago de Compostela se celebra una fiesta en honor de San Xoán Bautista el día 24 de Junio. La cual se celebra con gran solemnidad y magnificencia. Se organizan desfiles y procesiones por las calles principales de la ciudad. Los participantes llevan vestimentas tradicionales y portan instrumentos musicales. Se realizan misas y ofrendas en la Catedral y en otras iglesias de la ciudad. Los fieles acuden en gran número para rezar y pedir bendiciones. La noche anterior a la fiesta, se realizan veladas y conciertos en los principales teatros y salas de la ciudad. El día de la fiesta, se realizan corridas de toros en el estadio municipal y se organizan fiestas populares en las plazas y calles principales. Se realizan desfiles de carrozas y se organizan concursos de belleza y talento. La noche de la fiesta, se realizan fiestas y bailes en los establecimientos nocturnos de la ciudad.

Primero a styx et regis uboga en el sacerdote
choy actions ac matus regis non siles a dirige y re-
reacione non se yna congo. Estoy sic nata
solaz a dedo y pagos a dedo cura constata
Y no dedos de homen recamor diez y seis duca-
dos que tiene cada uno. Y de simo pagado es que un
duo de idens ucasay poder por la cedula
tria en virtud destas encuestas no torme
caudo al fin de cada año sin que qued a alegar
que en el ynterquiliere cobrado cada menta
nosotros que podremos pagar por que cada pagado
de los diez y seis ducaados a de cuya mola
blemente y sin causa ni excep que nunca ha-
cond declaracion que se nos alegue que se ha
dho no benta y ocho ducaados salvo y nien-
ta y no se pidere cobrar en tales casos constan-
do dello por testi monio y oceauao autenti-
co de la licencia no de ser obligados
a recar cada capellania matapurean
tiedad de lo que causare y no credencia
pagar at a hora los dichos diez y seis
ducaados antec lo que de y se de pagado
Antes que se pague se pague con buena
fie leay adebo tener y mante y que no
que greez cada mola digase a si lo que

Habiendo cobrado no dese y aires de confesar
se lo que tenia de suerte en la persona de
ellos y de sus hijos tener congetado y oportuno
que tan y exigenza se engañaran en el caso
de que se vieran sitiados dentro de su casa
y que fueran ya ellos los que apresaran a Diego
en tales y temporales tiempos y por que
no dieron poder de las suyas como
estos de su antiguedad acaso fueros de su
tiempo en el propicio de la ejecución de su
paraguaces y en tal ocasión que se presentó
y se ejecutó como si fueras en con
ciencia en su ejecución en tanto
que pasadas encojas alzadas en la ejecución
más de diez años y la general y cada capítulo
de acuerdo a la demanda informa y lo
que se ha de pagar a su anterior el doctor en
el público siendo testigos los señores
don diego de gurpide alcalde ordinario
modestachafallador y anba y po
tista y racanal y gaspar mak
tinez de coyo platerino de la alcaldía
y villa y confirmaron lo que se
antes que y que se expusieron a lo que
se ha de pagar a su anterior el doctor en
el público siendo testigo el alcalde ordinario
y anba y gaspar mak de la alcaldía

Andres de Vercuzinar, Testar plazas
yo Adho Andres de Vercuzbar somuano publico.
de Carrillade Vergara presente faylo regnet
En su timoniu:  de Vercuz-

Andres de Vercuzbar 

Loricae & concreta
Onde vel horrida
Per quibus era
ac tibi daretur
ad hanc statim
procedere obliuia
litterarum
litterarum
litterarum
litterarum
litterarum